

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-CDNAT-2021-0258

SALTA, 20 de setiembre de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.324/2019

VISTO:

La resolución 1870/2016, de fecha 28 de octubre de 2016, del Ministerio de Educación y Deportes, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior, al cual adhiere esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente por medio de Res. CS 139/17, de fecha 11 de mayo de 2017 el reglamento para Alumno Vocacional en la Universidad Nacional de Salta, destinado a prever, entre otros casos, la admisión a las actividades de las asignaturas de las carreras de pregrado y grado, a aquellas personas que deseen adquirir o actualizar conocimientos;

Que obra pedido por parte del Sr. Figueroa, Alejandro Ezequiel -DNI N° 33.891.488- a fs. 25, solicitando la aprobación de su proyecto de trabajo de Tesis, como alumno vocacional, en razón de ser alumno de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Tucumán y a los fines de desarrollar su trabajo de tesis en dicha condición;

Que el alumno cuenta con número de libreta universitaria para su revista como Alumno Vocacional en ésta Universidad, dando constancia por ello que cumplió con los requisitos de admisión para tal figura;

Que el mencionado alumno obra designado como becario de Movilidad en el marco del Proyecto de apoyo a la Movilidad de Estudiantes de la UNSa, bajo resolución R-N° 1061-2019, obrante a fs. 26;

Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, mencionando el marco normativo, esto es, la resolución mencionada en el exordio, como asimismo los antecedentes en el marco del Reconocimiento de Trayectos Formativos (RTF) para **Trabajos Finales o Tesis**, vigentes para las familias de carreras de Biología;

Que, asimismo, corresponde que, teniendo en cuenta el carácter excepcional del pedido, y contando con el marco normativo que sobre la Tesis de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013 norma la res. CDNAT-2019-024, que el presente pedido tenga tratamiento por parte de las instancias habituales (Escuela y comisión pertinente), como asimismo el Consejo Directivo;

Que desde fs. 38 a fs. 49 vuelta obran dictámenes de los evaluadores, nueva propuesta elevada por el recurrente, evaluación de los revisores, dictámenes de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela y dictamen final de la Escuela de Biología, aconsejando la aprobación del

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-CDNAT-2021-0258

SALTA, 20 de setiembre de 2021.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.324/2019

plan de trabajo;

Que, a los fines de clarificar convenientemente el procedimiento, la Dirección Administrativa de Alumnos solicita el tratamiento de los actuados en el seno del Consejo Directivo, en base a lo dispuesto en el Reglamento de Tesis (Res. CDNAT-2019-0024, Art. 8° inc. a), y lo dispuesto en Art. 4° inc. d) del Reglamento de Alumno Vocacional (Res. CS 139/17);

Que a fs. 60 la Comisión de Docencia y Disciplina emite dictámen aconsejando aprobar el proyecto de plan presentado;

Que este Cuerpo, en reunión Extraordinaria N° 15/21, aprobó el dictamen de Comisión, solicitando emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunion Extraordinaria N° 152-21 de fecha 07 de setiembre de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizado al Sr. Alejandro Ezequiel Figueroa DNI N° 33819488, a revistar como alumno VOCACIONAL en ésta Facultad, a partir del período lectivo 2019, bajo N° de LU 418860, de acuerdo a lo dispuesto por resolución CS 139/17, Artículo 4° inc. d), a los fines de desarrollar su trabajo de TESIS, el cual se llevará a cabo de acuerdo a lo dispuesto por reglamento específico res. CDNAT-2019-0024, con cargo a su art. 8° inc. a).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como TESIS desea desarrollar el estudiante VOCACIONAL Alejandro Ezequiel Figueroa D.N.I N° 33819488, bajo N° L.U. N° 418830, titulado: "Diversidad y abundancia de mamíferos grandes y medianos en zonas transfronterizas de Yungas, con distinto tipo de uso del suelo", por las razones mencionadas en considerandos de la presente.

ARTICULO 3°.- PRESTAR conformidad para que actúen en carácter de Directora del trabajo de Tesis mencionado en artículo precedente, la Dra. Flavia Caruso y en como Codirectora la Lic. Silvia Sühring.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el Tribunal Examinador que entenderá en los aspectos relacionados con el trabajo de TESIS del estudiante VOCACIONAL Alejandro Ezequiel Figueroa D.N.I N° 33819488, bajo N° L.U. N° 418830, con los siguientes docentes, a saber:

Titulares Dr. Gustavo Maras (FCN)
Dr. Enrique Derlindatti (FCN)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-CDNAT-2021-0258

SALTA, 20 de setiembre de 2021.-

Pag. - 3 -

Expediente N° 11.324/2019

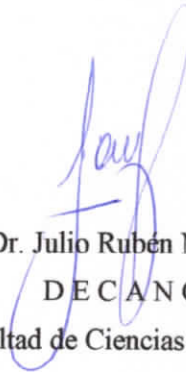
Msc. Lucía Nieva (FCN)

Suplentes Dr. Andrés Talamo (FCN)
Dr. Juan Manuel Diaz Gomez (FCN)

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, miembros del tribunal, Director, Codirector y estudiante recurrente, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll



Esp. Ana P. Chavez
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales